

## Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	GRADO EN OPTICA Y OPTOMETRIA
Coordinador/a	María Victoria Collados Collados
Código de Plan	297
Nombre de la Asignatura	ACTUACIÓN OPTOMÉTRICA EN CIRUGÍA OFTÁLMICA
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26821

### 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

El programa se ha impartido sin cambios.

### 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

Algunas clases teóricas y talleres no se han podido impartir de forma presencial, por lo que se han impartido mediante clase en formato powerpoint con la explicación grabada y videos grabados y comentados.

En concreto han sido:

- Taller 7. Algoritmos de decisión en Cirugía Refractiva Corneal y Cristaliniiana. Casos Clínicos.
- Taller 8: Fluídica y aplicación quirúrgica en la cirugía de catarata con facoemulsificación y femtosegundo
- Clase teórica 26.- Astigmatismo: Actuaciones quirúrgicas.
- Clase teórica 27. Anillos intraestromales. Optometría aplicada

### 3. Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación de la parte correspondiente al área de oftalmología (que corresponde al 84% de la nota total de la asignatura) se hará en dos pruebas: La primera de ellas incluirá cuestiones de los talleres. La segunda incluirá cuestiones tanto de las clases teóricas como de los seminarios.

Ambas pruebas se tratarán de un examen de respuesta múltiple: Constarán de preguntas tipo test (5 respuestas distractoras, 1 respuesta válida). La valoración de las respuestas será, pregunta acertada 1

punto, pregunta no acertada -1/5 de punto. También existe la posibilidad de que el examen se realice en formato de temas o preguntas cortas en dependencia de las necesidades docentes.

La evaluación de la parte correspondiente al área de óptica (que corresponde al 16% de la nota total de la asignatura) se hará mediante evaluación de los trabajos presentados por los alumnos. En los casos en que no se hayan presentado dichos trabajos o el alumno no esté conforme con la nota, tendrá la opción de realizar un examen de respuesta múltiple: Constará de preguntas tipo test (5 respuestas distractoras, 1 respuesta válida). La valoración de las respuestas será, pregunta acertada 1 punto, pregunta no acertada -1/5 de punto. También existe la posibilidad de que el examen se realice en formato de temas o preguntas cortas en dependencia de las necesidades docentes.

Para poder superar la asignatura, se computarán las notas resultantes de las evaluaciones de la parte correspondiente al área de oftalmología y al área de óptica, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre los 10 puntos totales de la asignatura, para ser apto.

Las evaluaciones se realizarán en las fechas previstas.